

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y SAREB firman un convenio para destinar 30 viviendas de la entidad a alquileres sociales

Han sido cedidas por SAREB y serán gestionadas por la empresa pública NASUVINSA

Jueves, 30 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra recibirá 30 viviendas para alquileres asequibles cedidas por la entidad SAREB (Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria), la mayor parte ubicadas en Pamplona y Comarca.

Así se recoge en un convenio firmado esta tarde en la capital navarra por el vicepresidente de Derechos Sociales y presidente de la sociedad pública NASUVINSA (Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.), Miguel Laparra, y por el director de Responsabilidad Social Corporativa de Sareb, Gaspar González-Palenzuela.



El vicepresidente Laparra y González-Palenzuela, durante la firma del convenio.

El convenio establece que NASUVINSA gestionará durante seis años los inmuebles cedidos para atender las necesidades de vivienda social. El precio del alquiler se situará por debajo del 30% de los ingresos de la unidad familiar y será esta sociedad quien se encargue de seleccionar a las personas beneficiarias de las viviendas en el marco de los programas sociales.

A cambio de la cesión, SAREB recibirá por parte de NASUVINSA una contraprestación fija mensual de 125 euros para asumir el coste del seguro de daños y responsabilidad civil, los gastos de comunidad e impuestos. Por su parte, NASUVINSA se responsabilizará del certificado de eficiencia energética, si no la tuviera, de los gastos de mantenimiento ordinario de la vivienda o de las reparaciones y asistencia técnica.

Cabe indicar que SAREB fue creada en 2012 para ayudar al saneamiento del sector financiero español, en concreto de las entidades que recibieron ayudas públicas. El 45% de esta sociedad pertenece al Gobierno Central a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), mientras que el 55% es de bancos y aseguradoras nacionales y extranjeras, y una eléctrica. La intención de SAREB es proceder a la liquidación de los inmuebles y préstamos adquiridos antes

de noviembre de 2027.